

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80 de fecha 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución de esta Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el ayuntamiento de Bollullos par del Condado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

VISTO que con fecha 15 de mayo de 2023, se publicó en la web y tablón de anuncios una nota informativa para la actualización de la Bolsa Única Común de conformidad con el apartado octavo de sus bases, estableciéndose un plazo para presentación de nuevas solicitudes o actualización de las ya presentadas hasta el 31 de octubre de 2023, plazo que fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2023.

VISTO el informe de la persona funcionaria adscrita a la Oficina de Atención en Materia de Registro, de fecha 12 de diciembre de 2023 de relación de solicitudes presentadas en el periodo comprendido entre el 16 de mayo al 30 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

En virtud de ello y de conformidad con la base cuarta del citado procedimiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos de la Bolsa Única Común de INGENIERÍA INDUSTRIAL, con la autobaremación que a continuación se indica:

NUM.	M. FECHA				EXPERIENCIA PROFESIONAL							TIT	ULAC	IONES		
REGISTR O	REGIST RO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A1	A2	А3	TOTA L	ANT ·	FOR M.	D1	D2	D3	D4	TOTA L	TOTAL PUNTOS
2023- 12142	29/10/20 23	***8459 **	ZAFRA PÉREZ	ADRIÁN	0,00	0,00	4,10	4,10	0,00	15,00	5,0 0	0,0 0	0,00	0,0	5,00	24,10

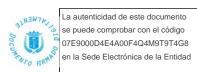
SEGUNDO: Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos de la Bolsa Única Común de INGENIERÍA INDUSTRIAL, que a continuación se indica, con expresión del motivo de exclusión:

NUM. REGISTR	FECHA				
0	REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN

TERCERO: Que los aspirantes, de conformidad con el apartado 4 de la Base Séptima, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento (https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/actualizacion-2023-bolsaunica-comun), para presentar las alegaciones que estimen oportunas, no teniendo el carácter de recurso. La

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)





CSV: 07E9000D4E4A00F4Q4M9T9T4G8



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

presentación de las alegaciones se realizará, preferentemente, a través del registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.bollullospardelcondado.es/registro-telematico/), pudiendo presentarse de manera presencial en la Oficina de Atención en Materia de Registro.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO, (Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023 publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)



